

TEMA 051. PLANES Y ACTUACIONES DE LA AGENDA DIGITAL PARA ESPAÑA. DESCRIPCIÓN, ESTRUCTURA Y OBJETIVOS DE LOS PLANES. EL MERCADO ÚNICO DIGITAL.

Actualizado a 20/04/2023



1. ANTECEDENTES

1.1. PLANES EUROPEOS

- eEurope 2002. Una sociedad de la información para todos
 - Se extiende a eEurope 2005
- i2010. Desarrollo de la Sociedad de la Información en Europa, crecimiento y empleo
 - o Plan de Acción sobre Administración Electrónica
- En España surge el Plan Avanza (2005), como respuesta a la estrategia eEurope de Lisboa
- El sucesor del Plan Avanza es el Plan Avanza2 (2011-2015).
- Tras el Plan Avanza 2 y su Estrategia 2011-2015, surge la Agenda Digital para España de 2013

1.2. ESTRATEGIA EUROPA 2020

Sus objetivos eran maximizar el potencial económico y social de las TIC y que Europa recuperase una posición de liderazgo mundial gracias a una economía sólida y competitiva y a un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

7 iniciativas emblemáticas enmarcadas en 3 crecimientos:

- Crecimiento inteligente: economía basada en el conocimiento y la innovación.
 - o Agenda Digital para Europa (mercado único digital).
 - Unión por la innovación (I+D+i).
 - o Juventud en movimiento (educación).
- Crecimiento sostenible: uso eficaz de los recursos, respeto ambiental y competitividad.
 - o Una Europa que utilice eficazmente los recursos.
 - o Una política industrial para la era de la mundialización.
- Crecimiento integrador: alto nivel de empleo, cohesión social y territorial.
 - o Una agenda de nuevas cualificaciones y empleos.
 - o Plataforma europea contra la pobreza.

Los objetivos principales para cumplir con las anteriores iniciativas, a más tardar para 2020, eran:

- Alcanzar una tasa de empleo mínima del 75% para la población de entre 20 y 64 años.
- Invertir un 3% del Producto Interior Bruto en la investigación y el desarrollo.
- Reducir al menos en un 20% las emisiones de gases de efecto invernadero, aumentando el porcentaje de las fuentes de energía renovables en nuestro consumo final de energía hasta un 20% y en un 20% la eficacia energética.
- Reducir la tasa de abandono escolar a menos del 10% y aumentar hasta al menos el 40% la tasa de titulados de la enseñanza superior.
- Reducir en 20 millones el número de personas que viven por debajo del umbral de la pobreza o en riesgo de exclusión social.



1.3. AGENDA DIGITAL PARA EUROPA

Es una de las siete iniciativas de la Estrategia Europa 2020. Orientada a fomentar el uso de las TIC para promover la innovación, el crecimiento económico y el progreso. A su vez, tiene siete pilares:

• Mercado Único Digital.

- o Acciones:
 - Directivas sobre RISP, sobre gestión colectiva de derechos y sobre firma electrónica
 - Creación de Zona Única de Pagos Europeos (ZUPE)
- Interoperabilidad y estándares.
 - Acciones:
 - El EIS y el EIF (Estrategia Europea de Interoperabilidad y Marco Europeo de Interoperabilidad) deben redactarse dentro del programa ISA.
- Confianza y seguridad.
 - Acciones:
 - Creación de ENISA y de un CERT para las instituciones de la UE.
 - Establecer una plataforma europea de la ciberdelincuencia
- Acceso a internet rápido y ultrarrápido.
- Investigación e innovación (Horizonte 2020).
- Alfabetización e inclusión digital.
- Beneficios de las TIC para la sociedad.

2. DÉCADA DIGITAL Y ESTRATEGIA DIGITAL EUROPEA

2.1. DÉCADA DIGITAL EUROPEA. BRÚJULA DIGITAL

El 9 de marzo de 2021, la Comisión Europea presentó una visión y vías para la transformación digital de Europa de aquí a 2030. El **objetivo** de la **Brújula Digital** de la **Década Digital de la UE** (objetivos digitales para 2030) es crear un marco de gobernanza basado en un mecanismo de cooperación anual para alcanzar los objetivos a través de **cuatro puntos cardinales**:

Capacidades

- o <u>Especialistas en TIC</u>: 20 millones + convergencia de género
- Capacidades digitales básicas: mínimo el 80% de la población

Infraestructuras digitales seguras y sostenibles

- o <u>Conectividad</u>: Gigabit para todos, 5G en todas partes
- Semiconductores de vanguardia: duplicar la proporción de la UE en la producción mundial
- <u>Datos</u>: borde y nube: 10.000 nodos frontera de alta seguridad y climáticamente neutros
- o Informática: primer ordenador con aceleración cuántica

Transformación digital de las empresas

- Asimilación de la tecnología: utilización de la nube, la IA y los macrodatos por el 75% de las empresas de la UE
- Innovadores: aumento de las empresas emergentes en expansión y la financiación para duplicar los unicornios en la UE
- <u>Usuarios tardíos</u>: más del 90% de las pymes alcancen al menos un nivel básico de intensidad digital



Digitalización de los servicios públicos

- o Servicios públicos clave: 100% en línea
- o Salud electrónica: disponibilidad del 100% de los historiales médicos
- o Identidad digital: utilización de la identificación digital por el 80% de los ciudadanos

Estos cuatro ámbitos forman parte de la «Brújula Digital» de Europa, que plasmará las ambiciones digitales de la UE para 2030 en términos concretos mediante:

- Objetivos e hitos esenciales
- Una sólida estructura de gobernanza conjunta que incluya un sistema de seguimiento para determinar los éxitos y las lagunas
- Proyectos plurinacionales en los que se combinen inversiones de la UE, de los Estados miembro y del sector privado

2.2. DÉCADA DIGITAL EUROPEA. DERECHOS Y PRINCIPIOS DIGITALES

A 26 de enero de 2022 la Comisión Europea <u>presentó</u> la <u>Declaración Europea sobre los Derechos y Principios Digitales para la Década Digital</u>. Este proyecto de declaración persigue ofrecer a todos un punto de referencia claro sobre el tipo de transformación digital que Europa promueve y defiende. El proyecto comprende una serie de principios y derechos clave en materia de transformación digital que ayudarán a promover y defender los valores de la UE en el espacio digital:

Derechos digitales

- o Libertad de expresión, incluido el acceso a información diversa, fiable y transparente
- o Libertad de establecer y gestionar un negocio en línea
- o Protección de la vida privada y de los datos personales
- o Protección de la creación intelectual de las personas en el espacio en línea

Principios digitales

Prioridad a las personas

• Situar a las personas y sus derechos en el centro de la transformación digital

Solidaridad e inclusión

 Apoyar la solidaridad y la inclusión mediante una mayor conectividad, el fomento de la educación, la formación y las capacidades digitales, unas condiciones de trabajo justas y equitativas y el acceso a los servicios públicos digitales en línea.

Libertad de elección

Reafirmar la importancia de la libertad de elección y de un entorno digital justo

Participación

Fomentar la participación en el espacio público digital

o Protección y seguridad

 Aumentar la seguridad, la protección y el empoderamiento en el entorno digital de las personas, en particular con respecto a los jóvenes

Sostenibilidad

Promover la sostenibilidad del futuro digital

Esta Declaración fue <u>firmada</u> por los presidentes del Parlamento Europeo, la Comisión y el Consejo el 15 de diciembre de 2022.



2.3. ESTRATEGIA DIGITAL EUROPEA. CONFIGURAR EL FUTURO DIGITAL DE EUROPA

Para dar forma al futuro digital de Europa, la Estrategia Digital Europea conocida como Configurar el Futuro Digital de Europa se basará en tres pilares:

- La <u>tecnología al servicio de las personas</u>: invertir para mejorar las competencias digitales, proteger de las amenazas cibernéticas, garantizar una Inteligencia Artificial respetuosa con los derechos de las personas, acelerar el despliegue de banda ancha ultrarrápida para hogares, escuelas y hospitales de la UE y ampliar la capacidad de supercomputación de la UE.
 - Plan de acción de Educación Digital
 - Propuesta de Reglamento de IA para alcanzar la excelencia y generar confianza en IA
 - o Normativa en materia de ciberseguridad
 - Conectividad
 - Informática de alto rendimiento
- Una economía digital justa y competitiva: velar porque las empresas digitales en Europa compitan en condiciones justas, mejorar el acceso a datos de alta calidad al tiempo que se protegen los datos personales y sensibles, posibilitar el acceso y financiación a empresas emergentes innovadoras de rápido crecimiento (unicornios), reformar la responsabilidad de las plataformas online.
 - Ley de Servicios Digitales (DSA): Reglamento (UE) 2022/2065 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de octubre de 2022 relativo a un mercado único de servicios digitales.
 - Ley de Mercados Digitales (DMA): Reglamento (UE) 2022/1925 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de septiembre de 2022 sobre mercados disputables y equitativos en el sector digital.
 - Estrategia Europea de Datos: formando parte de esta estrategia las siguientes normas aprobadas
 - Ley de Datos abiertos (ODA): <u>Directiva (UE) 2019/1024</u> del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 junio 2019 relativa a los datos abiertos y la reutilización de la información del sector público (transpuesta mediante el <u>RD-</u> <u>Ley 24/2021</u> por el que se transponen varias directivas europeas)
 - Ley de Gobernanza de Datos (DGA): Reglamento (UE) 2022/868 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de mayo de 2022 relativo a la gobernanza europea de datos
 - Propuesta de Ley de Datos (DA): Propuesta de Reglamento de datos que se encuentra en fase de enmiendas
 - Estrategia Industrial Europea
- Una <u>sociedad abierta, democrática y sostenible</u>: ayudando a conseguir una Europa climáticamente neutra en 2050, reduciendo emisiones de carbono, dando mayor control de sus datos a los ciudadanos, creando espacios europeos de salud, y luchando contra la desinformación online, fomentando la diversidad y fiabilidad de los contenidos
 - o Plan de Acción para la Democracia Europea
 - o elDAS2: Identidad Digital Europea



2.4. PROGRAMA EUROPA DIGITAL

Acciones como el **Programa Europa Digital** permitirán la consecución de los objetivos de la Década Digital. Este Programa Europa Digital tiene por **objeto** reforzar la soberanía tecnológica de Europa y aportar soluciones digitales al mercado en beneficio de los ciudadanos, las administraciones públicas y las empresas. Quedó establecido a través del **Reglamento (UE) 2021/694 del Parlamento Europeo y del Consejo**, por el que se establece una dotación financiera para dicho programa en el periodo 2021-2027.

El Programa Europa Digital proporciona financiación para proyectos en cinco objetivos específicos:

- 1. Informática de alto rendimiento
- 2. Inteligencia artificial
- 3. Ciberseguridad y confianza
- 4. Capacidades digitales avanzadas
- 5. Despliegue y mejor uso de la capacidad digital e interoperabilidad.

3. LA ANTIGUA AGENDA DIGITAL PARA ESPAÑA

El 15 de febrero de 2013 el Consejo de Ministros aprobó la Agenda Digital para España como la **estrategia del Gobierno para desarrollar la economía y la sociedad digital en nuestro país**. Esta estrategia se configuraba como el paraguas de todas las acciones del Gobierno en materia de Telecomunicaciones y de Sociedad de la Información. La Agenda se lideraba conjuntamente por los entonces Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital y Ministerio de Hacienda y Función Pública.

La Agenda marcaba la hoja de ruta en materia TIC y de Administración Electrónica para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Digital para Europa en 2015 y en 2020, e incorporaba objetivos específicos para el desarrollo de la economía y la sociedad digital en España.

Inicialmente, la Agenda Digital para España contenía 106 líneas de actuación estructuradas en torno a seis grandes objetivos:

- Fomentar el despliegue de redes y servicios para garantizar la conectividad digital.
- Desarrollar la economía digital para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española.
- Mejorar la administración electrónica y los servicios públicos digitales.
- Reforzar la confianza en el ámbito digital.
- Impulsar la I+D+i en las industrias de futuro.
- Promover la inclusión y alfabetización digital y la formación de nuevos profesionales TIC.

Los Planes de la Agenda Digital para España. Todos los planes inciden con fuerza en por lo menos uno de los grandes objetivos, además de tener impacto en algún otro.



Plan específico	Fecha publicación	Nº Ejes	Nº Medidas
Telecomunicaciones y redes ultrarrápidas	Junio 2013	3	11
TIC en PYME y comercio electrónico	Junio 2013	3	14
Impulso a la economía digital y los contenidos digitales	Junio 2013	3	21
Internacionalización de empresas tecnológicas	Junio 2013	4	14
Confianza en el ámbito digital	Junio 2013	6	28
Desarrollo e innovación del sector TIC	Junio 2013	4	14
Inclusión digital y empleabilidad	Junio 2013	4	5
Servicios públicos digitales	Junio 2014	4	16
Administración electrónica	Junio 2013	5	16
Autilitistracion electronica	Octubre 2015	5	37
Ciudades inteligentes	Mayo 2015	5	13
Impulso de las tecnologías del lenguaje	Octubre 2015	4	7

4. HACIA LA NUEVA AGENDA DIGITAL PARA ESPAÑA

En febrero de 2018, el Consejo de Ministros dio luz verde a la creación de un Grupo de Trabajo Interministerial con el objetivo de elaborar el **Plan para impulsar la transformación digital de la economía española**. El objetivo de este documento era recoger medidas e instrumentos basados en tecnologías digitales que fomentasen la mejora de la competitividad y el crecimiento económico.

Las medidas de este plan se integrarían en la **Estrategia Digital para una España Inteligente (EDEI)**, y serían coherentes con lo establecido en los respectivos planes y estrategias sectoriales de los departamentos que conformaban el grupo de trabajo.

Con el objeto de poder contar con la participación de toda persona, colectivo, empresa, asociación o institución pública que estuviese interesada en aportar valor a la elaboración de dicha estrategia, en 2017 se realizó una consulta pública. En julio de 2020 se publicó la nueva estrategia con nuevos objetivos y metas -> España Digital 2025.

La aplicación de esta nueva agenda digital cuenta con planes específicos adicionales en ámbitos como el capital humano, la conectividad y la digitalización de las empresas. Dicha agenda busca ayudar a mejorar las capacidades del país en los ámbitos mencionados y que se encuentran reflejados en el informe DESI.

Tras su puesta en marcha, durante el año 2022 se ha hecho una actualización de esta estrategia, pasando a ser renombrada **España Digital 2026**.

5. ESPAÑA DIGITAL 2026

Esta estrategia es considerada la hoja de ruta para la transformación digital del país. Esta nueva versión recoge el conjunto de medidas, reformas e inversiones que se encontraban en su versión anterior y que se encontraban articuladas en diez ejes estratégicos. Adicionalmente, estos 10 ejes han sido ampliados con dos ejes transversales que servirán de ayuda para alcanzar las metas de España Digital. A su vez, todos estos ejes se encuentran alineados a las políticas digitales marcadas por la Comisión Europea para el nuevo periodo.



Además, España Digital 2026 plantea un **objetivo transversal** fuertemente **alineado** a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS) y la **Agenda 2030**: **contribuir de forma considerable a cerrar las diferentes brechas digitales** ensanchadas en los últimos años por diferentes motivos: socioeconómicos, de género, generacionales, territoriales, o medioambientales. Se consideran brechas digitales tanto las brechas de acceso como las de uso de las tecnologías digitales.

Con el fin de reforzar la arquitectura de gobernanza existente, que integre a los agentes públicos y privados, se reactivará el anterior **Consejo Asesor de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (CATSI)**, convirtiéndolo en el Consejo Consultivo para la Transformación Digital de España.

Adicionalmente, en el contexto actual tras la pandemia, la Agenda España Digital 2026 **se enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**. Al tratarse de la hoja de ruta que impulsa la transformación digital del país, cuenta con un presupuesto de 20.000 millones de euros. Esto supone casi el 30% del total de los fondos *NextGenerationEU* del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Esta estrategia España Digital 2026 contempla la puesta en marcha de un conjunto de reformas estructurales, concretadas en aproximadamente 50 medidas (concretamente 42 medidas). Las **medidas** se encuentran agrupadas en **10 ejes + 2 ejes transversales**, cada uno de ellos con diferentes objetivos, los cuales se encuentran reflejados en la siguiente tabla:

EJES	Objetivos específicos	Meta 2025/2026						
Infraestructuras y Tecnología								
1. <u>Conectividad</u> digital	 Impulsar la vertebración económica, social y territorial del país Impulsar el desarrollo de las infraestructuras digitales como palanca de crecimiento económico Cerrar las nuevas brechas de desigualdad social por la falta de acceso o uso de Internet Posicionar a España como el polo de infraestructuras digitales de interconexión transfronterizas de referencia del sur de Europa Medidas: Plan de Conectividad Digital, Ley General de Telecomunicaciones, Plan de Atracción de Infraestructuras Digitales Transfronterizas 	100% de la población con cobertura 100 Mbps en 2025						
2. <u>Impulso de la</u> <u>tecnología 5G</u>	 Reforzar la posición de liderazgo de España en desarrollo y despliegue de redes 5G Desarrollar un entorno confiable para el despliegue de los servicios 5G Apoyar el despliegue temprano del 5G por parte de los agentes económicos Medidas: segundo dividendo, asignar bandas de frecuencias, pilotos 5G, Norma ciberseguridad 5G, corredores de transporte 5G, proyectos europeos 	100% del espectro radioeléctrico preparado para 5G en 2026						
3. <u>Ciberseguridad</u>	3 objetivos a través de INCIBE: 1. Incrementar las capacidades de ciberseguridad de	20.000 nuevos especialistas en						



	ciudadanía y empresas 2. Fomentar el desarrollo del ecosistema empresarial en el Sector Ciberseguridad 3. Potenciar la visibilidad internacional de España en ciberseguridad Medidas: implantación del Centro de Operaciones de Ciberseguridad, 017 - Línea de Ayuda en Ciberseguridad	ciberseguridad, IA y Datos para 2026
4. <u>Economía del</u> <u>dato e IA</u>	 Convertir a España en un referente en la transformación hacia una Economía del Dato Impulsar la IA como motor de innovación y crecimiento económico social, inclusivo y sostenible Desarrollar un marco ético y jurídico para la IA basado en valores compartidos Preparar a España para las transformaciones socioeconómicas que origina la IA Fortalecer la competitividad a través de las actividades de I+D en el conjunto de las Tecnologías Habilitadoras Digitales (THD) Medidas: Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial, Oficina del Dato, Consejo asesor de Inteligencia Artificial, Estrategia cloud: espacios compartidos europeos del dato 	25% de empresas que usan IA y Big Data dentro de 5 años
Economía		
5. <u>Transformación</u> digital del sector público	 Simplificar la relación de la ciudadanía con las Administraciones Públicas Personalizar los servicios públicos digitales. Hacia un modelo Ciudadano 360° Integración de todas las Administraciones en la Transformación Digital del Sector Público Digitalización de los servicios prestados por la Administración General del Estado en el territorio Actualizar las infraestructuras tecnológicas de las Administraciones Públicas, avanzando hacia la consolidación, la seguridad y el respeto al medio ambiente Impulsar la digitalización de servicios públicos y la introducción de la IA en la articulación y ejecución de políticas públicas Medidas: App factory, GobTechLab, sistema de interconexión de registros, sistema centralizado de notificaciones, puesto de trabajo de nueva generación, actualización de infraestructuras (estrategia cloud de la AGE), mejora del marco regulatorio de la Administración digital. 	50% de los servicios públicos disponibles en app móvil
6. <u>Transformación</u> <u>digital de la</u> <u>empresa y</u> <u>emprendimiento</u>	 Acelerar la Transformación Digital de las PYMEs Impulsar el emprendimiento digital nacional e internacional residente en España Impulsar la proyección internacional del 	25% de contribución del comercio electrónico al



-		
digital	emprendimiento digital nacional 4. Fortalecer el sector del capital privado en España para startups 5. Atraer teletrabajadores del resto del mundo Medidas: Plan Impulso Digitalización PYMEs, Acelera PYME, ONE (oficina nacional de emprendimiento), Ley de startups, programa España nación emprendedora	volumen de negocio PYME para 2026
7. <u>Transformación</u> digital sectorial y sostenible	 Liderar el cambio disruptivo de manera inclusiva y sostenible Focalizar los esfuerzos de digitalización en sectores económicos clave Acelerar la doble transición verde y digital a través de los PERTE Medidas: un sector agroalimentario digital, salud digital, movilidad digital, turismo inteligente, plan para la modernización del comercio 	10% reducción de emisiones CO2 por efecto de la digitalización para 2026
8. España, hub audiovisual	Atracción de inversión exterior y conversión de España en polo de atracción de sector audiovisual Reducir los costes de la producción audiovisual y mejorar la competitividad (costes financieros, fiscales y legales) Medidas: proyecto de Ley general de servicios de comunicación audiovisual, Plan Spain Audiovisual Hub	30% de aumento de la producción audiovisual en España
Personas		
9. Competencias digitales	 Mejorar las competencias digitales básicas de la ciudadanía y cerrar brechas entre colectivos Dotar de competencias digitales avanzadas al alumnado y fomentar vocaciones digitales Dotar a los trabajadores de las competencias digitales requeridas en el ámbito laboral Atender la demanda de especialistas en tecnologías digitales Reducir la brecha de género en materia de competencias digitales 	80% de personas con competencias digitales básicas, de las que el 50% serán mujeres para 2026
	Medidas: Plan Nacional de Competencias Digitales, Plan Educa en Digital, Plan Uni Digital	
10. <u>Derechos</u> digitales	 Reforzar los derechos de la ciudadanía en el mundo digital Proporcionar certidumbre a la actuación de empresas, particulares y Administraciones Públicas en el uso de las tecnologías Aumentar la confianza ciudadana en el uso de las tecnologías digitales 	Una carta nacional sobre derechos digitales (aprobada en julio de 2021)
	Medidas: Carta de derechos digitales	



Ejes transversales		
11. PERTES	Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica Objetivo: impulsar grandes proyectos con capacidad de arrastre para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad de la economía española. Se movilizará una inversión pública superior a 30.000 millones de euros Estos proyectos se encuentran alineados con el PRTR Ejemplos: PERTE agroalimentario, PERTE de digitalización del ciclo del agua, PERTE nueva economía de la lengua	Aprobados 11 PERTES hasta la fecha
12. RETECH	Redes Territoriales de Especialización Tecnológica Se trata de proyectos que se han identificado de alto impacto territorial y económico en coordinación con las CCAA para dar respuesta a diferentes ámbitos de actuación Ejemplos: Gemelos Digitales, GreenTech, Ciberseguridad, FashionTech	Aprobados 11 proyectos hasta la fecha

Las metas asociadas a cada uno de los 10 + 2 ejes de esta estrategia se resumen a continuación, comparando el objetivo con la situación en 2021 y 2022. Dado que ONTSI no ha publicado el dossier sobre el informe DESI de 2022, no todos los datos de la columna de 2020-2022 se conocen en la actualidad. Para esos valores se ha mantenido el dato del dossier anterior, el cual se puede encontrar en la carpeta "Doc Adicionales":

Meta	2020-2022	2025/2026
Cobertura de banda ancha fija ultrarrápida (mayor o igual a 100Mbps)	94%	100%
Espectro preparado para 5G	82%	100%
Aumento de especialistas en ciberseguridad, IA y Datos	-	20.000
Empresas que usan IA y Big Data	<15%	25%
Servicios públicos disponibles en app móvil	<10%	50%
Contribución comercio electrónico a PYMEs	<10%	25%
Reducción de emisiones CO2 por digitalización	<10%	10%
Aumento de la producción audiovisual en España	-	30%
Personas con competencias digitales básicas	64%	80%
Carta nacional sobre derechos digitales	SI	SÍ



5.1. PRINCIPALES AVANCES

En Conectividad Digital, **España es el tercer país con mejor conectividad de Europa** (DESI 2022, manteniendo la posición del informe DESI 2021). El 92% de la población y el 65% de las zonas rurales tienen cobertura de banda ancha, según el Índice de Economía y Sociedad realizado por la Comisión Europea (DESI).

En el año 2021, la inversión se centró principalmente en las infraestructuras, el despliegue del 5G y la ciberseguridad. En el ámbito del 5G, se ha realizó, por un lado, la reorganización de la banda de 3,6MHz y, por otro, se licitaron las frecuencias de la banda de 700 MHz. Además, se llevó a cabo la financiación de ocho nuevos proyectos piloto 5G.

Forman parte de este avance, la aprobación de la **Ley General de Telecomunicaciones**, Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones y la **Ley de Ciberseguridad 5G**, aprobada a principios de 2022 mediante el Real Decreto Ley 7/2022, de 29 de marzo, sobre requisitos para garantizar la seguridad de las redes y servicios de comunicaciones electrónicas de quinta generación.

Adicionalmente, como parte del avance en la hoja de ruta de transformación digital, a lo largo de estos dos años (2021 y 2022), se han llevado a cabo las siguientes iniciativas y planes:

En el año 2021 se presentó el **Plan Nacional de Competencias Digitales con una inversión de 3.750 millones de euros.** Entre las medidas de este plan puestas en marcha destacan: la constitución del Hub de Competencias Digitales; el programa Educa en Digital, y la distribución de 140 millones a las comunidades para la formación en competencias digitales a la ciudadanía, además de la inversión en Formación Profesional o la inauguración de "Aula del Futuro", la primera de una red de espacios dedicados a formar a los docentes en competencias digitales y STEAM.

En el ámbito de la **ciberseguridad**, se puede destacar la **puesta en marcha de la Línea de Ayuda 017**, el Programa Cibercooperantes, o el lanzamiento de ObservaCiber. Se han puesto en marcha iniciativas como INCIBE Emprende, Academia Hacker o un programa de compra pública innovadora.

Durante 2021 el Gobierno también impulsó la transformación digital del sector público, con la puesta en marcha del Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025. Gracias a este impulso se ha incrementado el porcentaje de usuarios de internet que participan activamente en la Administración Electrónica hasta el 67% (DESI, 2021) y el 73% (DESI, 2022) según datos de los últimos informes DESI. Avances llevados a cabo en este ámbito son: la aprobación del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el reglamento para la actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, la adquisición de 400 robots para automatización de procesos, el Proyecto 0 de Justicia 2030 o el impulso del modelo de ciudad y territorio inteligente entre las entidades locales. Asimismo, se ha presentado el DNI europeo, la nueva versión del DNI electrónico, el Centro de Operaciones de Ciberseguridad de la AGE, la nueva versión de "Mi Carpeta Ciudadana", que incluye aplicación móvil, y se ha lanzado a finales de 2022 la Estrategia Nacional de Servicios en la Nube de las Administraciones Públicas.



En cuanto a la digitalización de pymes y emprendimiento digital, el Gobierno ha desplegado una serie de medidas como el programa **Kit Digital** de Red.es, que cuenta con tres convocatorias abiertas y se prevé que se encuentre en funcionamiento hasta diciembre de 2024. Ésta ya se ha convertido en la convocatoria de subvenciones más solicitada de la historia de España y una de las más exitosas, con la concesión hasta la fecha de 155.000 bonos de ayuda por valor de 850 millones de euros. Adicionalmente, se ha presentado el **Plan de Digitalización de Pymes**, y se ha lanzado la red de Oficinas **Acelerapyme** con 60 oficinas por todo el territorio.

En materia de emprendimiento digital, destaca la presentación de la **Estrategia España Nación Emprendedora**, la aprobación de la **Ley de Startups** mediante la Ley 28/2022, de 21 de diciembre, de fomento del ecosistema de las empresas emergentes, o **el Fondo Next Tech**.

Respecto a los proyectos tractores de digitalización sectorial, cabe señalar el PERTE Salud de Vanguardia, la creación de una plataforma inteligente de destinos turísticos que coloca a nuestro país a la cabeza de la digitalización turística o el anuncio de distribución de 1.010 millones de euros para la financiación de actuaciones de movilidad territorial, sostenible, segura y conectada.

El impulso al sector audiovisual ha tenido un importante avance con la aprobación de la **Ley de Comunicación Audiovisual**, Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual.

Tras la presentación de la **Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial (IA),** se han puesto en marcha varios proyectos: Misiones de I+D en IA, el proyecto MarlA para el uso de la lengua española en IA y el proyecto Quantum Spain. Se ha designado la Universidad Autónoma de Madrid como la sede del Centro Nacional de Neurotecnología, Spain Neurotech, el cual fue lanzado en diciembre de 2022.

En 2021 se creó **creado la <u>Oficina del Dato</u>** y se designó a Alberto Palomo como <u>Chief Data Officer</u> (CDO), para el impulso de una auténtica economía del dato en España. En este mismo año se creó **el Hub español de Gaia-X**.

Además, en julio de 2021 se presentó la **Carta de Derechos Digitales**, el marco de referencia para equiparar los derechos de la ciudadanía en los mundos digital y analógico. En materia de derechos digitales se viene trabajando en iniciativas y foros de humanismo tecnológico, por ejemplo, a través del Digital Future Society.

En cuanto a colaboración público-privada, destacan diferentes foros de gobernanza y trabajo colaborativo que se han creado como: Consejo Consultivo de Transformación Digital, la Conferencia Sectorial para la Transformación Digital, la Conferencia Sectorial de Administración Pública -Comisión Sectorial de Administración Electrónica-, el Consejo Asesor de IA, el Grupo de Expertos en Derechos Digitales, el Hub Nacional Competencias Digitales y el Foro público privado España Hub Audiovisual de Europa.

6. IMPACTO DE LA AGENDA DIGITAL PARA ESPAÑA

Desde la ejecución de los Planes de la Agenda Digital para España, el país ha avanzado mucho en varios de sus objetivos. Algunos de ellos se han alcanzado plenamente y en el resto se han producido incrementos muy notables, aunque no en todos los ámbitos se ha llegado al objetivo final. Para llevar a cabo la medición del grado de consecución de estos objetivos y poder compararlos con el resto de países de la Unión Europea, desde la propia Unión Europea se ha puesto en marcha una serie de indicadores comunes a todos los Estados Miembro y que se recogen en el conocido como Informe Índice de Economía y Sociedad Digital (DESI por sus siglas en inglés, Digital Economy and Society Index).



Este informe tiene carácter anual y sirve para medir el grado de avance en la transformación digital en el conjunto de países de la Unión Europea. Según el Índice DESI 2022 para España, los resultados obtenidos en cada una de las dimensiones que componen el índice reflejan la mejora conseguida en las cuatro dimensiones evaluadas: mantiene el puesto 3 de 27 en la dimensión de conectividad, mejora dos posiciones hasta el puesto 10 de 27 en capital humano, sube otras dos posiciones hasta el puesto 5 de 27 en la dimensión de servicios públicos digitales y consigue mejorar 5 posiciones hasta el puesto 11 de 27 en integración de la tecnología digital. Todas las dimensiones se sitúan por encima de la media de la UE, lo que refleja el esfuerzo realizado durante los últimos años.

La dimensión en la que España está mejor posicionada es la de **Conectividad**, ocupando la tercera posición por segundo año consecutivo. Con respecto a los **Servicios Públicos Digitales**, destaca la **tercera posición en el indicador sobre datos abiertos** con una **puntuación del 95%**. Esto permite a España formar parte de los países *creadores de tendencia*. En general, esta dimensión refleja un alto nivel de interacción electrónica entre las administraciones públicas y los ciudadanos, muy por encima de la media de los países de la UE (73% usuarios en España, frente al 65% de usuarios en la media de la UE).

El Informe DESI 2022 resume los datos publicados en el año 2021. Según este informe, España mejora dos puestos, situándose en la posición 7 según el ranking global. Destaca el avance en Integración de la tecnología digital, pasando del puesto 16 al puesto 11, subiendo posiciones en los últimos años, pero aún con margen de mejora.

En todo esto tiene gran influencia el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español, cuyo presupuesto total asciende a 69.500 millones de euros. Este plan contiene un conjunto ambicioso de reformas e inversiones en el ámbito digital. El PRTR destina cerca del 30% del total de los fondos invertidos al ámbito digital (es decir, supera el objetivo del 20 %), que en total asciende a 19.600 millones de euros.

La comparativa entre España y UE, según los informes DESI 2022, DESI 2021 y DESI 2020 se muestra a continuación:

		2022		2021			2020		
Áreas	España		UE27	España		UE27	España		UE28
	Ranking	Punt.	Punt.	Ranking	Punt.	Punt.	Ranking	Punt	Punt.
Conectividad	3	69,7	59,9	3	62,0	50,2	5	60,8	50,1
Capital humano	10	51,3	45,7	12	48,3	47,1	16	47,6	49,3
Integración de la	11	38,5	36,1	16	28,8	37,6	13	41,2	41,4
Tecnología Digital	11	30,3	30,1	10	20,0	37,0	15	41,2	41,4
Servicios Públicos	5	83,5	67,3	7	80,7	68,1	2	87,3	72,0
Digitales	3	03,5	07,3	,	60,7	00,1	2	07,3	72,0
DESI	7	60,8	52,3	9	57,4	50,7	11	57,5	52,6

Cabe destacar que a partir del informe DESI de 2021 se adapta a los cuatro ámbitos principales definidos por la Brújula Digital, en lugar de las cinco dimensiones definidas por la anterior estructura. Debido a esto los indicadores internos de cada dimensión también se han visto modificados.



7. PLANES ESPECÍFICOS DE LA AGENDA ESPAÑA DIGITAL 2026

Algunos de los planes específicos que forman parte de la Agenda España Digital 2026 son los siguientes:

Plan específico	Nº Ejes	Nº Medidas
Plan para la Conectividad e Infraestructuras Digitales	5	15
Estrategia de Impulso a la Tecnología 5G	3	15
Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial - ENIA	6	30
Plan de Digitalización de las PYMEs	5	16
Plan de Digitalización de las AAPP 2021 -2025	3	17
Plan Nacional de Competencias Digitales	4	16
Plan de Impulso al Sector Audiovisual	4	5

7.1. PLAN PARA LA CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURAS DIGITALES

DESCRIPCIÓN

El Plan para la Conectividad y las Infraestructuras Digitales de la sociedad, la economía y los territorios tiene prevista una inversión de 2.320 M € hasta 2025. Se encuentra alineado con los objetivos de la Unión Europea sobre las actividades relacionadas con el papel de la conectividad en la transformación digital, tales como la construcción del Mercado Único Digital y la Sociedad Europea del Gigabit.

Este plan se incluye, a su vez, en el componente 15 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G.

ESTRUCTURA

El Plan cuenta con tres ejes verticales y dos transversales, bajo los que se clasifican 15 medidas concretas. En la siguiente figura se observan cada una ellas, encuadrada en su correspondiente eje.

- 1. Eje vertical de Extensión de banda ancha para favorecer la vertebración territorial
- 2. Eje vertical de Conectividad para la empresa
- 3. Eje vertical España Hub de datos
- 4. Eje transversal de Reformas normativas y Sistemas de Información.
- 5. Eje transversal de Mejora de las infraestructuras

MEDIDAS

- 1. Eje vertical de Extensión de banda ancha para favorecer la vertebración territorial
 - Medida 1: Conectividad para todos.
 - o Medida 2: Refuerzo de la conectividad en centros de referencia y servicios esenciales.
 - o Medida 3: Mejora de la conectividad en centros urbanos.
 - o Medida 4: Bonos de conectividad para colectivos vulnerables.
 - o Medida 5: Extensión de cobertura banda ancha en movilidad de 30 Mbps.



2. Eje vertical de Conectividad para la empresa

- Medida 6: Acciones de refuerzo de conectividad en polígonos industriales y centros logísticos.
- Medida 7: Acciones Gigabit de refuerzo de conectividad asociadas a proyectos de digitalización sectoriales.
- o Medida 8: Bonos de conectividad para pequeñas y medianas empresas.

3. Eje vertical España Hub de datos

- Medida 9: Esquema energético favorable para Infraestructuras Digitales Transfronterizas (IDT).
- Medida 10: Mejora de la conectividad de las Infraestructuras Digitales Transfronterizas (IDT).
- Medida 11: Participación en proyectos IPCEI de Infraestructuras Digitales Transfronterizas (IDT): Cloud y satélites.

4. Eje transversal de Reformas normativas y Sistemas de Información

- Medida 12: Nueva Ley General de Telecomunicaciones y adaptación del conjunto de instrumentos de conectividad.
- Medida 13: Renovación de los sistemas de información pública.

5. Eje transversal de Mejora de las infraestructuras

- o Medida 14: Mejora de las Infraestructuras de telecomunicaciones en edificios
- o Medida 15: Apoyo a la eficiencia energética

OBJETIVOS Y METAS

El Plan tiene los siguientes objetivos principales:

- 1. <u>Objetivo 1</u>: Contribuir a eliminación de brechas sociales y territoriales
 - o Proveer las infraestructuras digitales en todos los sitios a toda población
- 2. Objetivo 2: Impulso al crecimiento económico
 - o Incentivar la generación de empleo y la inversión privada
- 3. Objetivo 3: Apoyo a la transformación digital
 - o Expandir las posibilidades de servicios digitales
 - o Acelerar el teletrabajo, la televenta y la teleasistencia
- 4. Objetivo 4: Acceso a los servicios esenciales a distancia
 - o Incluir a todos los ciudadanos en los servicios de educación y salud digital



En la siguiente tabla se representan las metas a alcanzar por el plan:

Eje	Meta asociada
Extensión banda ancha para	100% de la población con cobertura de 100 Mbps en 2025
favorecer la vertebración	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
territorial	100% de cobertura banda ancha móvil de 30 Mbps en 2023
Conectividad para la	100% de los polígonos industriales con conexión escalable a gigabit
<u>empresa</u>	en 2025
España Hub de datos	Incremento en 2025 del 30% de la potencia TI instalada actualmente,
Espana Hub de datos	por nuevas instalaciones de infraestructuras digitales y ampliación de
	las existentes
	Aprobación de nueva Ley General de Telecomunicaciones en 2021
Reforma normativa y	Mapa de Conectividad operativo, proporcionando información
Sistemas de Información	completa, y amigable para conocer la disponibilidad de los servicios
	de conectividad de banda ancha en cada zona del territorio español

7.2. ESTRATEGIA DE IMPULSO A LA TECNOLOGÍA 5G

DESCRIPCIÓN

La Estrategia de Impulso de la Tecnología 5G persigue aprovechar la irrupción de esta nueva tecnología en la transformación económica. El 5G, la 5ª generación de tecnología móvil, permite la hiper conectividad (conexiones permanentes, de alta capacidad y a gran velocidad entre personas y máquinas), por lo que tiene un gran efecto disruptivo para la economía y puede servir, asimismo, como vector de extensión de la cobertura de redes de alta velocidad.

Este plan se incluye, a su vez, en el componente 15 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G.

ESTRUCTURA

Para conseguir los objetivos del plan, éste se vertebra en los siguientes ejes estratégicos:

- 1. Un espectro radioeléctrico habilitado para los servicios 5G
- 2. Apoyo efectivo al despliegue de redes y servicios 5G
- 3. Un marco regulatorio y administrativo dinamizador del despliegue de la tecnología 5G

LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS

1. Un espectro radioeléctrico habilitado para los servicios 5G

- <u>Línea de actuación 1</u>. Asignación del espectro 5G
 - Medida 1. Puesta a disposición de la banda de 700 MHZ
 - Medida 2. Puesta a disposición de la banda de 26 GHZ.



- o Línea de actuación 2: Ordenación del espectro 5G.
 - Medida 3. Reordenación de la Banda de 3,5 GHZ
 - Medida 4. Habilitación de las Bandas Armonizadas para su uso en 5G.

2. Apoyo efectivo al despliegue de redes y servicios 5G

- o Línea de actuación 1. Incentivos al despliegue de redes 5G
 - Medida 5. Despliegue 5G en núcleos de población
 - Medida 6. Despliegue 5G en corredores de transporte
 - Medida 7. Despliegue en 5G la red de transmisión móvil
 - Medida 8. Guía de buenas prácticas y apoyo a las entidades locales para el despliegue
- o Línea de actuación 2: Fomento de la demanda y de ecosistemas 5G.
 - Medida 9. 5G en proyectos tractores de digitalización sectorial
 - Medida 10. Fomento de la innovación en la tecnología 5G
 - Medida 11. Ecosistemas de Ciberseguridad 5G.

3. Un marco regulatorio y administrativo dinamizador del despliegue de la tecnología 5G

- <u>Línea de actuación 1</u>. Reducción de barreras administrativas para el impulso de la tecnología 5G
 - Medida 12. Simplificación de trámites administrativos
 - Medida 13. Reducción de cargas al despliegue
- Línea de actuación 2. Desarrollos legislativos para el impulso de la tecnología 5G
 - Medida 14. Instrumentos para la agilización de despliegue de redes
 - Medida 15. Ley de Ciberseguridad 5G

METAS

Las metas asociadas a cada uno de los ejes son:

Eje	Meta asociada	Descripción
Eje 1. <u>Un espectro</u> radioeléctrico habilitado para los servicios 5G	100% asignado	Espectro preparado para 5G en las bandas designadas como preferentes en la Unión Europea
Eje 2. Apoyo efectivo al	75% de la población española cubierta en las bandas designadas como preferentes	Cobertura poblacional 5G haciendo uso de las bandas designadas como preferentes para 5G en la Unión Europea
despliegue de redes y servicios 5G	Cobertura 5G ininterrumpida en las principales carreteras y ferrocarriles, así como en puntos singulares como aeropuertos	Cobertura en vías de comunicación.



Eje 3. <u>Un marco</u>
regulatorio y
administrativo
dinamizador del
despliegue de la
tecnología 5G

Disponibilidad de un marco regulatorio e instrumentos para certificación, innovación y mejora.

Ciberseguridad 5G

7.3. ESTRATEGIA NACIONAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (ENIA)

DESCRIPCIÓN

La Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial tiene como objetivo proporcionar un marco de referencia para el desarrollo de una IA inclusiva, sostenible y centrada en la ciudadanía. Se encuentra enmarcada dentro del componente 16 del PRTR. Así mismo, se encuentra alineada con las políticas de la Unión Europea en este ámbito (Libro Blanco sobre Inteligencia Artificial y la propuesta de Reglamento de IA).

ESTRUCTURA

La estrategia se estructura en torno a los seis ejes estratégicos siguientes:

- 1. **EJE ESTRATÉGICO 1**. Impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en IA.
- 2. **EJE ESTRATÉGICO 2**. Promover el desarrollo de capacidades digitales, potenciar el talento nacional y atraer talento global en inteligencia artificial.
- 3. **EJE ESTRATÉGICO 3**. Desarrollar plataformas de datos e infraestructuras tecnológicas que den soporte a la IA.
- 4. EJE ESTRATÉGICO 4. Integrar la IA en las cadenas de valor para transformar el tejido económico
- 5. **EJE ESTRATÉGICO 5**. Potenciar el uso de la IA en la administración pública y en las misiones estratégicas nacionales
- 6. **EJE ESTRATÉGICO 6**. Establecer un marco ético y normativo que refuerce la protección de los derechos individuales y colectivos, a efectos de garantizar la inclusión y el bienestar social

Esta estrategia, además, es instrumental a la hora de afrontar grandes desafíos sociales para una IA inclusiva y sostenible. Son ejemplos de esto: la reducción de las brechas de género y digital, apoyar la vertebración territorial y la transición ecológica:

- <u>Desafío social 1</u>: Reducir la brecha de género del ámbito de la IA en empleo y liderazgo
- <u>Desafío social 2</u>: Favorecer a la transición ecológica y a la reducción de la huella de carbono.
- <u>Desafío social 3</u>: Favorecer a la vertebración territorial del país
- <u>Desafío social 4</u>: Favorecer a la reducción de la brecha digital



LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS

1. Eje 1. Impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en IA

- o Medida 1. Red Española de Excelencia en IA
- Medida 2. Refuerzo del sistema de contratos pre/post-doctorales de investigación en
 IΔ
- o Medida 3. Flexibilizar la trayectoria científica del personal investigador en IA.
- Medida 4. Promover la creación de nuevos centros nacionales de desarrollo tecnológico multidisciplinar con especial foco en neurotecnologías.
- Medida 5. Programa de ayudas a empresas para el desarrollo de soluciones en IA y datos.
- Medida 6. Reforzar la red de Centros de Innovación Digital (Digital Innovation Hubs DIH) especializados en IA a nivel de investigación.
- Medida 7. Crear el Programa de Misiones de I+D+I en IA para abordar grandes desafíos sociales. Automatización inteligente de procesos

2. Eje 2. Promover el desarrollo de capacidades digitales, potenciar el talento nacional y atraer talento global en inteligencia artificial

- o Medida 8. Desarrollo del Plan Nacional de Competencias Digitales.
- Medida 9. Promover una mayor oferta formativa en Formación Profesional y universitaria orientada a la IA.
- o Medida 10. Puesta en marcha del Programa "SpAIn Talent Hub".
- Medida 11. Lanzar un programa de ayuda a la homologación de títulos y acreditaciones internacionales para la atracción de talento internacional promoviendo talento femenino.

3. Eje 3. Desarrollar plataformas de datos e infraestructuras tecnológicas que den soporte a la IA

- o Medida 12. Creación de la Oficina del Dato y del Chief Data Officer.
- Medida 13. Creación de espacios compartidos de datos sectoriales e industriales y repositorios descentralizados y accesibles.
- o Medida 14. Impulso al Plan Nacional de Tecnologías del Lenguaje.
- Medida 15. Refuerzo de las Capacidades Estratégicas de Supercomputación (cloud, edge, quantum).
- Medida 16. Puesta en marcha del Proyecto Datos por el Bien Social.

4. Eje 4. Integrar la IA en las cadenas de valor para transformar el tejido económico

- Medida 17. Lanzamiento de programas de ayudas para empresas para incorporación de IA en los procesos productivos de las cadenas de valor.
- Medida 18. Programas de impulso a la transferencia de innovación en IA mediante los Centros de Innovación Digital especializados en IA de carácter industrial.



- Medida 19. Lanzamiento del Fondo NextTech de capital riesgo público-privado para impulsar el emprendimiento digital y crecimiento de empresas en IA (scale ups).
- o Medida 20. Desarrollo del Programa Nacional de Algoritmos Verdes.

5. Eje 5. Potenciar el uso de la IA en la administración pública y en las misiones estratégicas nacionales

- Medida 21. Incorporar la IA en la administración pública para mejorar la eficiencia y eliminar cuellos de botella administrativos.
- Medida 22. Poner en marcha un laboratorio de innovación para nuevos servicios y aplicaciones de la IA en la Administración Pública (GobTechLab).
- o Medida 23. Fomentar las competencias IA en la AAPP.
- o Medida 24. Programa "IA para una gestión pública basada en datos".
- Medida 25. Promover misiones estratégicas nacionales en el ámbito de la administración pública donde la IA puede tener impacto (foco en salud, justicia, empleo).
- 6. Eje 6. Establecer un marco ético y normativo que refuerce la protección de los derechos individuales y colectivos, a efectos de garantizar la inclusión y el bienestar social
 - Medida 26. Desarrollo de un sello nacional de calidad IA.
 - Medida 27. Poner en marcha observatorios para evaluar el impacto social de los algoritmos.
 - o Medida 28. Desarrollar la Carta de Derechos Digitales.
 - Medida 29. Puesta en marcha de un modelo de gobernanza nacional de la ética en la IA (Consejo Asesor IA).
 - Medida 30. Promoción de foros de diálogo, sensibilización y participación nacionales e internacionales en relación a la IA.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Finalmente, esta estrategia también cuenta con una serie de objetivos estratégicos, los cuales se recogen a continuación:

- 1. Excelencia científica e innovación en Inteligencia Artificial
- 2. Proyección de la lengua española
- 3. Creación de empleo cualificado
- 4. Transformación del tejido productivo
- 5. Entorno de confianza en relación a la Inteligencia Artificial
- 6. Valores humanistas en la Inteligencia Artificial
- 7. Inteligencia Artificial inclusiva y sostenible



La inversión pública por parte del Estado, asciende a un total de 600 millones de euros en el periodo 2021-2023, a los que se añadiría el fondo Next Tech para impulsar el emprendimiento en tecnologías digitales habilitadoras.

7.4. PLAN DE DIGITALIZACIÓN DE LAS PYMES

DESCRIPCIÓN

El Plan de Digitalización de Pymes prevé una inversión pública próxima a 5.000 M € hasta 2023 con el fin de acelerar la digitalización de 1.500.000 pequeñas y medianas empresas. Se prevé que, al menos, 1.200.000 de estas empresas sean autónomos y microempresas, lo que supone el 80% del total.

Este Plan de Digitalización se incluye dentro del componente 13 del PRTR, centrado en el impulso a las pymes. La transformación digital de las pymes es un proceso de innovación y cambio en las organizaciones empresariales derivado de la integración de capacidades, tecnologías y servicios digitales y constituye un elemento fundamental para el aumento de la productividad, la internacionalización, el crecimiento potencial y el cierre de las brechas sociales, territoriales y de género.

ESTRUCTURA

- 1. EJE 1: Digitalización Básica para las PYMEs.
- 2. EJE 2: Apoyo a la Gestión del Cambio.
- 3. EJE 3: Innovación Disruptiva y emprendimiento digital.
- 4. EJE 4: Apoyo a la Digitalización sectorial
- 5. EJE 5: Coordinación, eficiencias y reforma

MEDIDAS

1. Eje 1. Digitalización Básica para las PYMEs

- o Medida 1. Programa Digital Toolkit
- o Medida 2. Programa Bonos de Conectividad PYME
- o Medida 3. Programa Protege tu Empresa
- o Medida 4. Programa Acelera PYME

2. Eje 2. Apoyo a la Gestión del Cambio

- o Medida 5. Programa de Formación de Directiv@s
- o Medida 6. Formación para Expertos en Transformación Digital de las PYMEs
- o Medida 7. Programa de Agentes del Cambio

3. Eje 3. Innovación Disruptiva y emprendimiento digital.

- o Medida 8. Programa de Innovación Disruptiva para la Transformación Digital en PYMEs
- o Medida 9. Programa de Apoyo a las Agrupaciones Empresariales Innovadoras
- o Medida 10. Programa de Apoyo a los Centros de Innovación Digital (DIH)

4. Eje 4. Apoyo a la Digitalización sectorial

- o Medida 12. Programas Activa Industria
- o Medida 13. Programas de Turismo Digital
- o Medida 14. Programas de Digitalización del Comercio



5. Eje 5. Coordinación, eficiencias y reforma

- Medida 15. Red Integrada de Capacidades de Apoyo a las PYMEs
- o Medida 16. Sello PYME Digital

OBJETIVOS DEL PLAN

Atendiendo al diagnóstico de situación, al reto de la digitalización para las PYMEs y al contexto de intervención pública, se proponen los siguientes objetivos del plan:

- 1. Establecer un conjunto de programas escalables para la digitalización básica de la PYME fomentando la cooperación público-privada.
- Promover la formación empresarial y directiva en competencias digitales, con el fin de mejorar la transformación, la productividad de las PYMEs y sus posibilidades de crecimiento e internacionalización.
- 3. Impulsar la innovación disruptiva y el emprendimiento en el ámbito digital para que las PYMEs y las startups aprovechen las oportunidades de la economía verde y digital basada en datos.
- 4. Establecer programas sectoriales de digitalización adecuados a las características específicas en el ámbito de la industria, del turismo y del comercio en un contexto de transición ecológica.
- 5. Reducir la brecha de género en la digitalización.

7.5. PLAN DE DIGITALIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS 2021-2025

DESCRIPCIÓN

Este plan, incluido en la Agenda España Digital 2026, recoge el impulso a la digitalización de las Administraciones Públicas mediante 3 ejes, 5 líneas de acción y 17 medidas. La inversión total estimada para este plan es de 2.600M€.

El plan también se encuadra dentro del componente 11: Modernización de las Administraciones públicas, perteneciente a la IV Política Palanca – Una Administración para el siglo XXI, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

ESTRUCTURA

- 1. **EJE 1**: Transformación Digital de la Administración General del Estado.
- 2. EJE 2: Proyectos de alto impacto en la digitalización del Sector Público.
- 3. **EJE 3**: Transformación Digital y Modernización del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS

1. Eje 1. Transformación Digital de la Administración General del Estado

- Línea de actuación 1. Administración orientada a la ciudadanía
 - Medida 1. App Factory (Servicio de factoría para el desarrollo de App)
 - Medida 2. Mejora de la experiencia de usuario de la Ciudadanía
 - Medida 3. GobTechLab (Laboratorio ciudadano de innovación tecnológica en la Administración)
 - Medida 4. Nuevo modelo de identidad digital



- <u>Línea de actuación 2</u>. Automatización inteligente de procesos
 - Medida 5. Servicio de automatización Inteligente
- o <u>Línea de actuación 3</u>. Transparencia y políticas basadas en datos
 - Medida 6. Gestión e intercambio transparente de datos
- Línea de actuación 4. Entornos digitales líquidos
 - Medida 7. Servicio de infraestructuras cloud
 - Medida 8. Puesto de Trabajo Inteligente
- <u>Línea de actuación 5</u>. Ciberseguridad
 - Medida 9. Centro de Operaciones de Ciberseguridad

2. Eje 2: Proyectos de alto impacto en la Digitalización del Sector Público

- Medida 10. Transformación digital del ámbito sanitario
- Medida 11. Transformación digital de la Administración de Justicia
- Medida 12. Transformación digital en materia de Empleo
- Medida 13. Transformación digital en materia de Inclusión, Seguridad social y Migraciones
- Medida 14. Plan de Digitalización Consular
- Medida 15. Transformación digital en otros ámbitos de la Administración General del Estado

3. Eje 3: Transformación Digital y Modernización del Ministerio de Política Territorial, CCAA y EELL

- Medida 16. Transformación Digital y Modernización del Ministerio de Política Territorial
- Medida 17. Transformación Digital de las CCAA y EELL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Eje 1. Transformación Digital de la Administración General del Estado

- o Administración orientada a la ciudadanía
 - 200 casos de automatizados con asistentes virtuales
 - 50% servicios disponibles en APP móvil
 - 50 portales electrónicos consolidados
 - 20 iniciativas de innovación GobTechLab
- Automatización inteligente de procesos
 - 20 acuerdos de colaboración con entidades usuarias de servicio
 - 100 robots software en producción
- Transparencia y políticas basadas en datos
 - 60 sistemas de información conectados a la plataforma
 - 20 entidades conectadas a la plataforma única
- o Entornos digitales líquidos
 - 150.000 puestos de trabajo digital inteligente
 - 16.000 máguinas destinadas a la infraestructura cloud
 - 600 m2 de espacios físicos destinados a infraestructura cloud



- o <u>Ciberseguridad</u>
 - 90 entidades usuarias y servicios de seguridad del SOC

2. Eje 2. Proyectos de alto impacto en la Digitalización del Sector Público

- o <u>Transformación digital del ámbito sanitario</u>
 - 4 aplicaciones del SNS desarrolladas
- o <u>Transformación digital de la Administración de Justicia</u>
 - 50% de personal de justicia con posibilidad de trabajo deslocalizado
- o <u>Transformación digital en materia de empleo</u>
 - 30% de aplicaciones con procedimientos electrónicos
- o Transformación digital en materia de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
 - 50 servicios digitales de inclusión avanzados
- Plan de digitalización consular.
 - 25 procedimientos y servicios digitalizados y seguimiento por el ciudadano
- o Transformación digital en otros ámbitos de la AGE.
 - 100% servicios 112 accesibles desde la app
 - 1 millón de descargas app DNI
 - 60 servicios de tramitación en sede electrónica de DGT

3. Eje 3. Transformación Digital y Modernización del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, Comunidades Autónomas y Entidades Locales

- o 100% ejecución de proyectos
- o 90% de procedimientos digitales
- o 30% de servicios públicos analizados para implementar en app.

7.6. PLAN NACIONAL DE COMPETENCIAS DIGITALES

DESCRIPCIÓN

El Plan Nacional de Competencias Digitales desarrolla los componentes 19, 20 y 21 del PRTR para responder a la necesidad de desarrollar las capacidades y habilidades digitales tanto de los trabajadores como del conjunto de la ciudadanía. Esto tiene como fin impulsar la creación de empleos de calidad, reducir el desempleo, aumentar la productividad y contribuir a cerrar las brechas de género, sociales y territoriales.

El Plan movilizará un total de 3.750M€ en el período 2021-2023 y tiene como objetivo alcanzar un nivel de capacitación digital entre la ciudadanía española que esté a la altura del reto del proceso de digitalización.

Los diferentes ministerios competentes liderarán la puesta en marcha de los diferentes proyectos y medidas trabajando en el marco de sus propias conferencias sectoriales con las comunidades autónomas, mediante convenios y otros instrumentos de colaboración público-privada.



Con el fin de coordinar las acciones por parte del sector público y de impulsar también la colaboración público-privada, se creará un hub de competencias digitales, como espacio de trabajo, foro de diálogo, red de conocimiento, laboratorio de ideas y canal de difusión de las medidas y resultados del Plan.

El plan consta de 4 ejes, 7 líneas de actuación y 16 medidas que se incluyen a continuación.

ESTRUCTURA

- 1. EJE I: Competencias digitales transversales.
- 2. EJE II: Transformación Digital de la Educación
- 3. EJE III: Competencias digitales para el empleo
- 4. EJE IV: Profesionales digitales

LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS

1. Eje I. Competencias digitales transversales

- o Línea 1. Capacitación digital de la ciudadanía
 - Medida 1. Red nacional de centros de capacitación digital, a través de la utilización de los centros integrados y de referencia nacional de formación profesional.
 - Medida 2. Oferta online gratuita de acceso masivo (MOOC).
 - Medida 3. Acciones específicas de inclusión digital.
- o Línea 2. Lucha contra la brecha digital de género
 - Medida 4. Programa de fomento de vocaciones científico-tecnológicas en el sistema educativo.
 - Medida 5. Programa de fomento de la capacitación digital de las mujeres y de participación en itinerarios formativos tecnológicos

2. Eje II. Transformación Digital de la Educación

- <u>Línea 3. Digitalización de la Educación y desarrollo de las competencias digitales para el</u> aprendizaje en la Educación.
 - Medida 6. Plan de Digitalización y Competencias Digitales del Sistema Educativo
 - Medida 7. Incorporación en los currículos de las etapas obligatorias de competencias digitales y de programación.
 - Medida 8. Creación de Recursos Educativos Abiertos para la enseñanza con medios digitales
 - Medida 9. Plan de Formación Profesional digital (FP Digital)
 - Medida 10. Plan Uni Digital de modernización del Sistema universitario español

3. Eje III. Competencias digitales para el empleo

- o Línea 4. Formación en competencias digitales a lo largo de la vida laboral
 - Medida 11. Programas de Formación Profesional de capacitación digital modular y flexible orientado a la recualificación y refuerzo de competencias de las personas trabajadoras (reskilling y upskilling).



- Medida 12. Integración en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales la acreditación de competencias digitales a diferentes niveles, con especial énfasis en las competencias digitales básicas
- Línea 5. Formación en competencias digitales de las personas al servicio de las Administraciones Públicas.
 - Medida 13. Programa de capacitación digital de las Administraciones Públicas.
- o <u>Línea 6. Desarrollo de competencias digitales para las PYMEs.</u>
 - Medida 14. Programas para la transformación digital de las PYMEs

4. Eje IV. Profesionales digitales

- <u>Línea 7. Fomento de especialistas TIC</u> (tanto titulados de Formación Profesional como universitarios).
 - Medida 15. Adaptación de la oferta formativa de formación profesional y universitaria existente, diseñando nuevas especialidades que permitan adquirir competencias digitales avanzadas.
 - Medida 16. Programa de atracción y retención de talento en el ámbito digital.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Nº	Indicador	Und.	Fuente de datos	Fre- cuencia anual	Año inicial	Año último
0.E.1	Garantizar la Inclusión Digital					
1	Nº hombres y mujeres matriculados en el perfil TIC Nº de personas mayores matriculados en programas de competencias digitales.	%	Ministerio de Igualdad Ministerio de Educación y Formación Profesional ONTSI, Red.es	2	2021	2025
	? Garantizar la adquisición de la competencia (esionales y ciudadanos para un futuro digital	digital d	esde el sistema educativo	para des	arrollar	
2	Número de docentes formados para el desarrollo de la competencia digital y la aplicación pedagógica de las tecnologías					
3	Número de Aulas Digitales Interactivas instaladas					
4	Numero de dispositivos portátiles distribuidos para alumnado	%	Ministerio de		0004	0005
5	Número de centros educativos que diseñan e implementan su Plan Digital de Centro.		Educación y Formación Profesional	2	2021	2025



6	Número de REA creados y actualizados para la enseñanza digital					
7	Número de alumnos y alumnas matriculados en capacitación digital en formación profesional					
	Capacitación digital de las personas desempl ando especial atención a los colectivos más a					
8	Nº de hombres y mujeres en desempleo inscritos en cursos de formación	%	Ministerio de	2	2021	2025
9	Nº hombres y mujeres matriculados en formación digital en sectores de la industria, comercio, turismo, agricultura, pesca y alimentación	%	Educación y Formación Profesional	2	2021	2025
y pu	4 Garantizar que los ocupados actuales y futur edan ir incorporando nuevas a lo largo de su v o productivo.					
10	Nº de hombres y mujeres ocupados inscritos en cursos de capacitación digital	%	Ministerio de Educación y Formación Profesional Red.es Ministerio de Trabajo y Economía Social y FUNDAE	2	2021	2025
0.E.	5 Garantizar que España cuente con especialis	stas en s	istemas y tecnologías digi	itales.		
11	Nº de hombres y mujeres profesionales inscritos en cursos de capacitación digital	%	Ministerio de Igualdad Ministerio de Universidades Ministerio de Educación y Formación Profesional Red.es	2	2021	2025
	Garantizar que las empresas españolas en ge etencias digitales necesarias para abordar su			cuenten (con las	
12	Número de empresas receptoras de actuaciones de capacitación digital.	%	Ministerio de Trabajo y Economía Social (SEPE)	2	2021	2025
13	Número de hombres y mujeres ocupados por cuenta propia o pertenecientes a entidades de la economía social participantes en cursos de capacitación digital	%		2	2021	2025



7.7. PLAN DE IMPULSO AL SECTOR AUDIOVISUAL

DESCRIPCIÓN

El Plan "España, Hub Audiovisual de Europa" (Plan "Spain AVS Hub"), forma parte del componente 25 del PRTR. Tiene como objetivo convertir España en el principal Hub audiovisual de Europa mediante: el impulso de la producción audiovisual nacional y la atracción de inversión y actividad económica, el refuerzo de las empresas del sector mejorando su competitividad a través de la digitalización y el apoyo del talento, reduciendo la brecha de género.

El Plan considera el conjunto de actividades y servicios del sector audiovisual en su totalidad y en todos sus formatos: cine, series, cortos, publicidad, videojuegos o animación, entre otros. Tiene prevista una inversión pública de 1.603M€ para el periodo 2021-2025 y su meta es aumentar un 30% la producción audiovisual realizada en España al final del periodo.

ESTRUCTURA

El plan consta de los siguientes ejes:

- 1. **EJE 1**: Fomento y digitalización de las actividades audiovisuales, de la promoción e internacionalización y de la atracción de inversiones.
- 2. EJE 2: Mejora de los instrumentos financieros y fiscales
- 3. **EJE 3**: Disponibilidad de talento y desarrollo del capital humano
- 4. EJE 4: Reformas regulatorias y eliminación de barreras administrativas

MEDIDAS

- 1. EJE 1. Fomento y digitalización de las actividades audiovisuales, de la promoción e internacionalización y de la atracción de inversiones
 - o Medida 1. Spain Audiovisual Hub, punto centralizado de información
 - o Medida 2. Programa de formato, modernización y digitalización
 - o Medida 3. Programa de promoción e internacionalización
 - o Medida 4. Programa de atracción de rodajes e inversión exterior
- 2. EJE 2. Mejora de los instrumentos financieros y fiscales
 - o Medida 5. Plan de financiación del ICO
 - o Medida 6. Plan de Financiación de ENISA
 - o Medida 7. Incentivos fiscales
 - o Medida 8. Concesión de avales
 - o Medida 9. Actuación de CESCE como agencia de crédito a la exportación
- 3. EJE 3. Disponibilidad de talento y desarrollo del capital humano
 - Medida 10. Formación de talento
- 4. EJE 4. Reformas regulatorias y eliminación de barreras administrativas
 - o Medida 11. Proyecto de Ley General de la Comunicación Audiovisual
 - o Medida 12. Proyecto de reforma de la Ley 53/2007 de Cine
 - Medida 13. Simplificación y reducción de cargas administrativas del Sistema de Inmigración por interés económico



- Medida 14. Ventanilla digital para los visados y/o autorización de residencia y trabajo relacionados con proyectos audiovisuales en oficinas culturales
- Medida 15. Elaboración del informe anual del sector audiovisual.

OBJETIVOS

El plan se compone de los siguientes objetivos:

- 1. Plataforma de inversión a nivel mundial y entorno global de negocio en el ámbito audiovisual
- 2. País exportador de productos audiovisuales
- 3. Polo de atracción de talento en el ámbito audiovisual

7.8. PERTE

PERTE son las siglas de **Proyectos Estratégicos de Recuperación y Transformación Económica**. Se trata de un nuevo **instrumento de colaboración público-privada** incorporado como parte del Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Dentro de este instrumento colaboran las distintas AAPP, empresas y centros de investigación.

Si bien su creación surge para ejecutar el PRTR, se han creado con vocación de permanencia, manteniendo los controles y exigencias comunitarias, pero dotándoles de la flexibilidad y adaptación necesarias para los proyectos enmarcados en el PRTR.

Los PERTE tienen como **objetivo** impulsar grandes proyectos con capacidad de arrastre para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad de la economía española.

Tal y como aparece en el portal web de España Digital, hasta la fecha se han aprobado y lanzado 11 PERTE que movilizarán una inversión pública de más de 30.000 millones y la mayoría de ellos cuentan con un componente digital (TIC).



Proyectos Estratégicos para la Recuperación v Transformación Económica (PERTE)





- Liderar el desarrollo del vehículo eléctrico y conectado.
- Aprobado en Consejo de Ministros, 13 de julio de 2021.
- Aprobado por la Comisión Europea el 9 de diciembre de 2021.

INVERSIÓN PÚBLICA TOTAL



PERTE SALUD DE VANGUARDIA

- Incorporar al sistema nacional de salud las tecnologías y medicamentos de precisión personalizados.
- · Aprobado en Consejo de Ministros del 30 de noviembre de 2021.



- · Acelerar la transición eco- lógica y reforzar la autonomía estratégica
- Aprobado en Conseio de Ministros del 14 de diciembre de 2021.

INVERSIÓN PÚBLICA TOTAL



INVERSIÓN PÚBLICA TOTAL

6.920 M€



PERTE CADENA AGROALIMENTARIA

- · Promover la transformación de la cadena agroalimentaria en clave verde y digital, y asegurar el acceso a alimentos sanos, seguros y sostenibles.
- Aprobado en Consejo de Ministros del 8 de febrero de 2022

INVERSIÓN PÚBLICA TOTAL

1.800 M€

4.300 M€



PERTE NUEVA ECONOMÍA DE LA LENGUA

- Maximizar el valor del español y lenguas cooficiales en la nueva economía digital y la inteligencia artificial
- Aprobado en Conseio de Ministros del 1 de marzo de 2022

1.100 M€



PERTE **ECONOMÍA CIRCULAR**

- · Avanzar hacia una economía circular que garantice la sostenibilidad, la eficiencia y la competitividad de los sectores productivos.
- Aprobado en Conseio de Ministros del 8 de marzo de 2022

INVERSIÓN PÚBLICA TOTAL

INVERSIÓN PÚBLICA TOTAL

492 M€



PERTE NAVAL

- Apovar la diversificación. modernización y productividad del sector de la construcción naval.
- · Aprobado en Consejo de Ministros del 15 de marzo de 2022.

INVERSIÓN PÚBLICA TOTAL 310 M€



PERTE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA

- Meiorar la gestión de los recursos hídricos a través de la digitalización y la innovación.
- Aprobado en Consejo de Ministros del 22 de marzo de 2022.

1.940 M€ INVERSIÓN PÚBLICA TOTAL



PERTE AFROFSPACIAL

- Reforzar la capacidad industrial y tecnológica del sector aeroespacial.
- Aprobado en Conseio de Ministros del 22 de marzo de 2022

INVERSIÓN PÚBLICA TOTAL 2.193 M€



PERTE CHIP

- Desarrollar las capacidades de diseño y producción de la industria de microelectrónica y semiconductores.
- Aprobado en Consejo de Ministros del 24 de mayo de 2022

INVERSIÓN PÚBLICA TOTAL 12.250 M€



PERTE ECONOMÍA SOCIAL Y DE LOS CUIDADOS

- Intensificar el potencial de crecimiento la generación de empleo de calidad y la resiliencia económica y social.
- Aprobado en Consejo de Ministros del 31 de mayo de 2022.

INVERSIÓN PÚBLICA TOTAL

808 M€



7.9. RETECH

La iniciativa RETECH (Redes Territoriales de Especialización Tecnológica) es el segundo eje transversal incorporado a la Agenda España Digital 2026. Esta iniciativa se apoya en la idea de que para que la transformación digital sea una realidad en todo el territorio es necesario impulsar proyectos que se apoyen en las fortalezas de cada región del país. Por tanto, su objetivo es liderar el cambio disruptivo de manera inclusiva y sostenible, y focalizar los esfuerzos de digitalización en sectores económicos clave.

En la propia web de la Agenda España Digital 2026 se indica que los proyectos incluidos en la iniciativa RETECH son proyectos regionales orientados a la transformación y especialización digital, sin olvidar asegurar la coordinación, colaboración y la complementariedad. Es, por tanto, una iniciativa que nace de la co-gobernanza y busca dar respuesta a las propuestas de proyectos realizadas por las Comunidades Autónomas.



Con el fin de asegurar que esta iniciativa tiene un mayor impacto, estos proyectos se apoyarán en fondos del PRTR. Adicionalmente, dado el espíritu colaborativo de esta iniciativa, los proyectos contarán con la participación de dos o más Comunidades y se promoverá la implicación de diferentes agentes del sector público y del sector privado.

El 14 de diciembre de 2022 se publicaron los primeros 11 proyectos RETECH, entre los que se encuentran los siguientes:

- <u>Spain Living Lab</u>: Proyecto tractor para la innovación en IA aplicada al sector turístico y al comportamiento humano. Proyecto coordinado por Canarias con la participación Baleares, Andalucía, Aragón, Navarra, Asturias y Castilla La Mancha.
- Optimización de las cadenas de valor en sectores estratégicos de la economía: Fomento del uso de la IA en la industria. Lo coordina País Vasco y participan la Comunidad de Madrid y Galicia.
- Aceleración de ecosistemas de emprendimiento e innovación basados en Gemelos Digitales:
 Aceleración de ecosistemas de clústeres de empresas especializadas en IA, especialmente startups y pymes. Proyecto coordinado por La Rioja y participan Castilla La Mancha, Extremadura, Galicia y Navarra.
 - Como parte de este proyecto, Galicia ha impulsado el proyecto Xemelgo Dixital. Se trata de una recreación virtual de Galicia sobre una base cartográfica, datos reales procedentes de sensores y otras fuentes que permitirá a las administraciones y empresas realizar simulaciones y pruebas y mejorar la prestación de servicios con el uso de tecnologías de IA. Los datos empleados procederán de sensores de IoT, cámaras fijas, aeronaves no tripuladas (UAVs) y estaciones meteorológicas.
- <u>Patrimonio Histórico</u>: Aplicación de metodologías digitales y herramientas de IA en la gestión del patrimonio prehistórico. Este proyecto lo coordina Cantabria y participa Asturias.
- Red Territorial de Hubs de Inteligencia Artificial: Fomento de la tecnología de IA por parte de empresas e instituciones. Lo coordina Cataluña y participan Comunidad Valenciana y Baleares.
- Plataforma Agroalimentaria en Red: Proyecto de aplicación de transformación digital al sector agroalimentario. Este proyecto lo coordina Castilla La Mancha y participan Castilla y León, Extremadura y La Rioja.

8. MERCADO ÚNICO DIGITAL

El Mercado Único Digital nace como una iniciativa de la Agenda Digital para Europa. El objetivo de la Estrategia para el Mercado Único Digital es lograr que la economía, la industria y la sociedad europeas aprovechen plenamente la nueva era digital. Junto con las soluciones y datos electrónicos, y con los servicios digitales transfronterizos, forma parte integrante del proyecto de Europa digital concebido por la UE. La UE ha iniciado ya la creación de un mercado único digital libre y seguro en el que los ciudadanos puedan comprar en línea a través de las fronteras y las empresas puedan vender en línea en toda la UE.

La Estrategia para el Mercado Único Digital, propuesta por la Comisión Europea en mayo de 2015, sentó las bases para una sociedad digital europea unida y sostenible, basándose en tres pilares:

- Acceso a productos y servicios en línea
- Condiciones para que las redes y servicios digitales crezcan y prosperen
- Crecimiento de la economía digital europea



Después, en 2016 y 2017, se produjeron importantes logros:

- El final de las tarifas de itinerancia (roaming).
- La modernización de la protección de datos.
- La portabilidad transfronteriza de los contenidos en línea.
- El acuerdo de liberar el comercio electrónico poniendo fin al bloqueo geográfico injustificado.

De cara al <u>futuro</u>, esta estrategia trata de seguir expandiendo la economía digital de la UE y derribar los muros reglamentarios entre los Estados miembros de la UE.

8.1. OBJETIVOS

- 1. Un mejor acceso en línea para los consumidores y las empresas en Europa.
 - Normas de **comercio electrónico transfronterizo** en las que los consumidores y las empresas puedan confiar.
 - Envíos transfronterizos de **paquetería** de alta calidad a precios asequibles.
 - Evitar el bloqueo geográfico injustificado.
 - Un mejor acceso a los contenidos digitales –un marco europeo moderno de los derechos de propiedad intelectual.
 - Reducción de las cargas y obstáculos relacionados con el IVA en las ventas transfronterizas.
- 2. Crear **condiciones adecuadas y equitativas** para las redes digitales avanzadas y los servicios innovadores.
 - Hacer que la **normativa sobre telecomunicaciones** sea la adecuada para los fines previstos (eliminación definitiva de los **sobrecostes por itinerancia**).
 - Un marco para los medios de comunicación del siglo XXI.
 - Un marco regulador adecuado para los fines previstos para las plataformas y los intermediarios.
 - Reforzar la **confianza y la seguridad** en los servicios digitales y en el tratamiento de los **datos personales**.
- 3. Aprovechar al máximo el **potencial** de crecimiento de la **economía digital**.
 - Construir una economía de los datos.
 - Impulsar la competitividad mediante la interoperabilidad y la normalización.
 - Una sociedad electrónica integradora.

La Comisión estimó que un mercado único digital en pleno funcionamiento podría aportar hasta **415.000** millones de euros cada año a la economía de la UE, y además puede convertir a la UE en un líder digital a nivel mundial.



8.2. ACTUACIONES RECIENTES

Las actuaciones más recientes han sido:

- Portal digital único: permitirá acceder en línea a información sobre el mercado interior de la UE.
 Este portal será un punto de acceso de fácil utilización mediante el cual ciudadanos y empresas podrán encontrar información sobre cuestiones como trabajo, jubilación, estudio o actividades empresariales en otro país de la UE.
- Reglamento (UE) 2018/1724 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de octubre de 2018, relativo a la creación de una pasarela digital única de acceso a información, procedimientos y servicios de asistencia y resolución de problemas y por el que se modifica el Reglamento (UE) 1024/2012.
- Normas sobre los servicios de paquetería transfronterizos: así, la UE impulsará el comercio electrónico al facilitar que consumidores y empresas comparen diferentes precios de paquetería en la UE. Los organismos reguladores también tendrán mayores competencias para controlar este complejo mercado.
- Reglamento para prohibir el bloqueo geográfico injustificado: a través del Reglamento (UE) 2018/302, sobre medidas destinadas a impedir el bloqueo geográfico injustificado y otras formas de discriminación por razón de nacionalidad, del lugar de residencia o del lugar de establecimiento de los clientes en el mercado interior. El bloqueo geográfico es una práctica discriminatoria que impide a los clientes en línea acceder a los productos y servicios y adquirirlos desde un sitio web alojado en otro Estado miembro.
- Reglamento 2018/1807, relativo a la libre circulación de datos no personales en la Unión
 Europea: el objetivo es impulsar la economía de datos de la UE eliminando toda restricción
 injustificada a la ubicación geográfica de los datos para su almacenamiento o tratamiento. En
 definitiva, se busca crear un mercado único de servicios de almacenamiento y tratamiento de
 datos como, por ejemplo, la computación en la nube.
- Reglamento para reforzar la cooperación entre las autoridades nacionales de la UE encargadas de la aplicación de la legislación de protección de los consumidores: Las nuevas normas contribuirán a incrementar la confianza en el comercio electrónico por parte de los ciudadanos y empresas.
- Neutralidad de la red y eliminación de los costes de itinerancia: todo tráfico debe ser tratado sin discriminación, restricción o interferencia. Por otro lado, en junio de 2017 se suprimieron los recargos por itinerancia al por menor.
- Directiva (UE) 2019/790 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, sobre los derechos de autor y derechos afines en el mercado único digital y por la que se modifican las Directivas 96/9/CE y 2001/29/CE. Su objetivo es armonizar los derechos de propiedad intelectual en los países de la Unión Europea, adaptándolos a los usos digitales y transfronterizos que han propiciado los avances tecnológicos.



- Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual (2018/1808)
- Consolidación de la ENISA. Reglamento 2019/881 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, relativo a ENISA (Agencia de la Unión Europea para la Ciberseguridad) y a la certificación de la ciberseguridad de las tecnologías de la información y la comunicación
- Directiva (UE) 2019/770 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019, relativa a determinados aspectos de los contratos de suministro de contenidos y servicios digitales
- Resolución del Parlamento Europeo, de 20 de mayo de 2021, sobre la configuración del futuro digital de Europa: eliminación de los obstáculos al funcionamiento del mercado único digital y mejora del uso de la inteligencia artificial para los consumidores europeos (2020/2216(INI))
- Ley de Servicios Digitales (DSA): Reglamento (UE) 2022/2065 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de octubre de 2022 relativo a un mercado único de servicios digitales.
- Ley de Mercados Digitales (DMA): Reglamento (UE) 2022/1925 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de septiembre de 2022 sobre mercados disputables y equitativos en el sector digital.
- Estrategia Europea de Datos: dentro del mercado único digital y con el objetivo de impulsar la creación de un mercado único de datos. Forman parte de esta estrategia las siguientes normas aprobadas:
 - Ley de Datos abiertos (ODA): <u>Directiva (UE) 2019/1024</u> del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 junio 2019 relativa a los datos abiertos y la reutilización de la información del sector público (transpuesta mediante el <u>RD-Ley 24/2021</u> por el que se transponen varias directivas europeas)
 - o **Ley de Gobernanza de Datos (DGA)**: Reglamento (UE) 2022/868 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de mayo de 2022 relativo a la gobernanza europea de datos